

Exento N° 1653

SANTIAGO, miércoles 16 de agosto de 2017



VISTOS: Ley N° 20.975 del 2016; Decreto Supremo N° 208 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 1629 de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores;

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por Ley a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de los Programas de ProChile; Certificación de Origen, Negociaciones y Administración de Acuerdos, Defensa Comercial y Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON, según corresponda, se estima de interés para el país designar en comisión de servicio, así como modificar, rectificar o dejar sin efecto comisiones de servicio dispuestas con anterioridad.

Que, atendidas circunstancias particulares es necesario modificar el Decreto Exento N° 1629 de 2017, por cuanto en el caso del señor OLIVER KNUST RESTUCCI, el tramo Brisbane - Sidney será financiado por SOUNDS AUSTRALIA.

DECRETO:

1.- **MODIFICASE** el Decreto Exento N° 1629 de 2017, quedando como sigue:

Donde dice:

1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
NUEVA ZELANDA - Auckland	0	29-08-2017	03-09-2017	0	0	0	0
AUSTRALIA - Brisbane	0	04-09-2017	08-09-2017	0	0	0	0
AUSTRALIA - Sydney	0	09-09-2017	13-09-2017	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de las empresas que se señalan.							0

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U.YT.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____



Imputación: 1745790

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 6.000

Sr. OLIVER KNUST RESTUCCI, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial, convocatoria Plan Sectorial Industria de la Madera, de la empresa DISCO RIO BUENO SPA.

Sr. VICTOR BUTRON VARGAS, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial, convocatoria Plan Sectorial Industria de la Madera, de la empresa VICTOR BUTRON VARGAS.

Sr. NATHANIEL ALEXANDER SPRAGUE, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial, convocatoria Plan Sectorial Industria de la Madera, de la empresa PRODUCTORA NATHANIEL ALEXANDER SPRAGUE EIRL.

Debe decir:

1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
NUEVA ZELANDA Auckland	0	29-08-2017	03-09-2017	0	0	0	0
AUSTRALIA - Brisbane	0	04-09-2017	08-09-2017	0	0	0	0
AUSTRALIA - Sydney	0	09-09-2017	13-09-2017	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de DISCO RIO BUENO SPA.							0

Imputación: 1745790

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 2.000

Sr. OLIVER KNUST RESTUCCI, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial, convocatoria Plan Sectorial Industria de la Madera, de la empresa DISCO RIO BUENO SPA.

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
NUEVA ZELANDA - Auckland	0	29-08-2017	03-09-2017	0	0	0	0
AUSTRALIA - Brisbane	0	04-09-2017	08-09-2017	0	0	0	0
AUSTRALIA - Sydney	0	09-09-2017	13-09-2017	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1745790

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 4.000

Sr. VICTOR BUTRON VARGAS, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial, convocatoria Plan Sectorial Industria de la Madera, de la empresa VICTOR BUTRON VARGAS.

Sr. NATHANIEL ALEXANDER SPRAGUE, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Misión Comercial, convocatoria Plan Sectorial Industria de la Madera, de la empresa PRODUCTORA NATHANIEL ALEXANDER SPRAGUE EIRL.

2.- En lo no modificado sigue plenamente vigente el texto del Decreto Exento N° 1429 de 2017.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**


**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

